# ADENDA Nº 1

## PROCESO DEL PROCESO SSM-MC-008-2024

**LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**, se permite informar a todos los interesados en el proceso de mínima cuantía SSM-MC-008-2024 que, debido a un error involuntario se incluyó la distribución del presupuesto oficial de la siguiente forma:

"El Municipio de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte de la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, *MEDIANTE PAGOS PARCIALES ejecutables a monto agotable por concepto de mantenimientos PREVENTIVO HASTA POR UN MONTO DE 13.000.0000 y por concepto de mantenimiento correctivo por un monte de hasta DOS MILLONES DE PESOS 2.0000.000* de acuerdo a lo facturado para lo cual el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor y los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente".

En realidad, la disposición corresponde al siguiente detalle:

"El Municipio de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte de la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, *ejecutables a monto agotable por concepto de mantenimientos, PREVENTIVO, hasta por un monto de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($7.630.000) y por concepto de mantenimiento correctivo por un monte de hasta SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.620.000)* de acuerdo a lo facturado para lo cual el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor y los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente".

San José de Cúcuta, 26 de Noviembre de 2024

Sin otro particular

**TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**
**Secretaria de Salud Municipal**

**REVISO: VIVIAN CAMILA CHACON DELGADO / Asesora Jurídica Ex.**